

Fecha: 16-01-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales  
Tipo: Noticia general  
Título: Decreto número 4, de 2025.- Modifica decreto N° 1, de 2024, que establece disposiciones para el nombramiento y concurrencia de alumnos a los programas que imparte la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos para el año 2025, que se indican

Pág. : 1  
Cm2: 726,0

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:

Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.350

Viernes 16 de Enero de 2026

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2750479

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Defensa

#### MODIFICA DECRETO SUPREMO N° 1, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2024, QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA EL NOMBRAMIENTO Y CONCURRENCIA DE ALUMNOS A LOS PROGRAMAS QUE IMPARTE LA ACADEMIA NACIONAL DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y ESTRÁTÉGICOS PARA EL AÑO 2025, QUE SE INDICAN

Núm. 4.- Santiago, 14 de noviembre de 2025.

Visto:

1. Los artículos 32 N° 6 y 38, de la Constitución Política de la República;
2. El artículo 48 del DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado";
3. Los artículos 18 al 23 de la Ley N° 18.948, "Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas";
  4. La Ley N° 20.424, "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional";
  5. Los artículos 35 al 39 del DFL (G) N° 1 de 1997, del Ministerio de Defensa Nacional que "Establece Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas";
  6. El decreto supremo (G) N° 657, de 1982, que creó la "Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos";
  7. El artículo 26, del DFL N° 29, de 2004, del Ministro de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre "Estatuto Administrativo";
  8. La Ley N° 18.961, "Ley Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile";
  9. El DL N° 2.460, de 1979, del Ministerio de Defensa Nacional, que "Dicta Ley Orgánica de Policía de Investigaciones de Chile";
  10. El DFL N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370, con las normas no derogadas del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del mismo origen, en especial lo dispuesto en la letra d) del artículo 52 e inciso final del artículo 53;
  11. El decreto supremo N° 382, de 2019, del Ministerio de Defensa Nacional, que "Aprueba el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (Anepe)";
  12. El decreto supremo N° 1, de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, que "Establece disposiciones para el nombramiento y concurrencia de alumnos a los programas que imparte la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos para el año 2025, que se indican";
  13. El decreto N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que "Nombría a Ministros y Ministras de Estado en las Carteras que indica";
  14. El decreto N° 11, del 16 de agosto de 2023, del Ministerio de Defensa Nacional, que nombra a Subsecretario de Defensa;
  15. El oficio ANEPE.SAC.CEDA.SE (P) N° 390 SSD de fecha 7 de octubre de 2024, de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (Anepe); que remite proyecto de decreto supremo de convocatoria a cursos año 2025;
  16. El oficio N° 427 ANEPE.SAC.CEDA (P), de fecha 23 de octubre de 2025, que solicita reprogramar fecha de seminario;
  17. La resolución N° 7, de 2019 de la Contraloría General de la República que: "Fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón";

CVE 2750479

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



www.litoralpress.cl

Fecha: 16-01-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales  
Tipo: Noticia general  
Título: **Decreto número 4, de 2025.- Modifica decreto N° 1, de 2024, que establece disposiciones para el nombramiento y concurrencia de alumnos a los programas que imparte la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos para el año 2025, que se indican**

Pág. : 2  
Cm2: 726,0  
Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

Núm. 44.350

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Viernes 16 de Enero de 2026

Página 2 de 2

Considerando:

1. Que, con fecha 17 de diciembre de 2024 se firmó el decreto supremo N° 1 que establece disposiciones para el nombramiento y concurrencia de alumnos a los programas que imparte la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos para el año 2025, que se indican.

2. Que, la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos a través del oficio N° 427 de fecha 23 de octubre de 2025 ha informado la necesidad de reprogramar la fecha del Seminario para oficiales generales y almirantes de las Fuerzas Armadas recién ascendidos, debido a la planificación y despliegue de las Fuerzas Armadas con motivo de las elecciones presidenciales y parlamentarias a realizarse con fecha 16 de noviembre del presente año resulta imprescindible la reprogramación a fin de garantizar el correcto e integral desarrollo de este.

3. Que, se propone como nueva fecha para su realización del 24 al 28 de noviembre de 2025.

Decreto:

1. Modifíquese, el decreto supremo N° 1, de fecha 17 de diciembre de 2024, que establece disposiciones para el nombramiento y concurrencia de alumnos a los programas que imparte la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos para el año 2025, que se indica, contenido en los siguientes términos:

Donde dice:

C. SEMINARIO PARA OFICIALES GENERALES Y ALMIRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS RECIÉN ASCENDIDOS  
Del 17 al 21 de noviembre de 2025.

Debe decir:

C. SEMINARIO PARA OFICIALES GENERALES Y ALMIRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS RECIÉN ASCENDIDOS  
Del 24 al 28 de noviembre de 2025.

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en los Boletines Oficiales del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y transcríbase a los Ministerios correspondientes.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Adriana Delpiano Puelma, Ministra de Defensa Nacional.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Ricardo Montero Allende, Subsecretario de Defensa.

---

CVE 2750479Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sítio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)